

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0607/25

### **AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES**

#### **A N U N C I O**

##### **DECRETO DE ALCALDESA-PRESIDENTA**

Habiendo sido denunciado en fecha de 20 de diciembre de 2019 por agentes de la Policía Local, el abandono del vehículo marca “RENAULT”, modelo “MEGANE” y matrícula 8122BCM, en la calle Hoyo Carnero, cruce con calle Iglesia, N.º. 59 de esta localidad, figurando como titular del mismo O MADRID S.L.U., con C.I.F. B05235205.

Habiendo sido comprobado que dicho vehículo se encuentra depositado en las instalaciones del concesionario “Barberauto S.A.”, desde que fue retirado de la vía pública el día 14 de marzo de 2021, por estar cruzado en la calle Iglesia, N.º. 59 cruce con calle Hoyo Carnero de esta localidad, suponiendo un grave obstáculo y peligro para otros vehículos que pudieran transitar por la zona.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 6/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio de la Plaza del Rastro, N.º. 1 de Ávila, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, a la consideración como residuo urbano conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril sobre Residuos y Suelos contaminados para una Economía Circular, a la retirada del mismo de la vía pública y a su depósito en un centro de tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso y posteriormente a tramitar la baja del mismo ante la Dirección General de Tráfico.

Las Navas del Marqués, 6 de marzo de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.